JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Aydee Anzola Linares Piso 5 Bogotá D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO

Exp. - No. 11001333603320200027400

Demandante: CELIO INOCENCIO PEREIRA ESPITIA Y OTROS

Demandado: LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL

Auto de trámite No. 837

Revisadas las presentes diligencias y dado que el proceso declarativo y conciliación (expediente No. 11001333603320150035000) de la cual derivan las pretensiones de la parte ejecutante se encuentra en custodia de la Oficina de Apoyo Para los Juzgados Administrativos de Bogotá, será necesario que la Secretaría del Despacho adelante las gestiones pertinentes para su desarchivo a fin de que haga parte en este trámite, en procura de la correspondiente valoración del titulo así como de los requisitos de procedibilidad de la demanda.

En este sentido una vez cumplida esta gestión y desarchivado el proceso ingrésese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez